



## Concejalía de Informática y Administración Electrónica

**INFORME.- SOBRE (B) Especificaciones técnicas del pliego de Prescripciones Técnicas, para el contrato mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del Suministro así como instalación, migración, formación, mantenimiento (4años), parametrización, alojamiento en la nube y soporte de operaciones necesarias para la puesta en marcha de la aplicación informática de Gestión Contable, para el AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y TODOS SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.**

El abajo firmante, Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática, en cumplimiento de lo previsto en la Cláusula DÉCIMOPRIMERA.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES – Contenido de las Proposiciones, sobre (B) que se subtitulará “Especificaciones Técnicas del Pliego de Prescripciones Técnicas, del Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato arriba indicado, procede a formular el informe de la documentación aportada en el citado sobre “B”, **y que se indica que de no adjuntarse algún documento de los solicitados, la oferta quedará excluida.**

**PRIMERO.-** En este sobre será obligatorio presentar:

- La aplicación estará desarrollada, preferiblemente, bajo una arquitectura web que facilite el despliegue de nuevas versiones de la plataforma, con los mínimos requerimientos posibles en las estaciones de trabajo. Se aceptará una aplicación en tecnología cliente/servidor si el licitador “aporta” un compromiso de cambio a arquitectura Web en un plazo no superior a 1 año desde la formalización del contrato.

- Las licitadoras deberán garantizar la disponibilidad del código fuente de la aplicación aportada al personal técnico del Ayuntamiento, para el caso en que, por cierre de la empresa por cualquier motivo, fusión o absorción por otros o por cambios en la línea de negocio de la misma, esta no siguiera haciéndose cargo del servicio de mantenimiento. Dicho código fuente, irá acompañado de cuenta documentación sea necesaria para garantizar que personal informático del Ayuntamiento y otro proveedor pueda realizar, de forma totalmente autónoma, la instalación de la plataforma: Modelo de datos, manuales de instalación y configuración, etc. Se aportará certificación que deberá indicar que la licitadora es propietaria del código fuente.

- Será obligatorio que la licitadora disponga de Certificado de Conformidad con el ENS nivel alto.



## Concejalía de Informática y Administración Electrónica

- La licitadora obligatoriamente debe estar en posesión de la Certificación ISO 27001 o similar.
- La licitadora obligatoriamente debe estar en posesión de la Certificación ISO 14001 o similar.

### **SEGUNDO:**

Analizada la documentación presentada por la empresa ATM GRUPO MAGGIOLI, se hace el siguiente detalle:

**- Presenta un documento donde se detalla el entorno de desarrollo de la aplicación a nivel lógico y de la arquitectura física de desarrollo.**

- Arquitectura multinivel (3 niveles).
- Desarrollo realizado con el patrón de desarrollo MVC (Modelo, Vistas y controladores).
- Capacidad de despliegue en Cloud u On Premise.
- Cliente web sin ninguna instalación en los equipos clientes y sin plugins en el navegador.
- Solución Multiplataforma.
- Despliegue en servidores virtuales alojados en Cloud con capacidad de autodimensionamiento.
- Alta disponibilidad.
- Producto software open source sin licenciamiento.
- Interfaz de usuario basada en los principios de navegabilidad y usabilidad.

**- El documento hace un detalle sobre la arquitectura lógica de desarrollo:**

- Capa cliente o de presentación (cliente ligero web, cliente móvil).
- Capa Servidora o de lógica de negocio (servidor web, servidor de aplicaciones, servidor gis, bus de integración).
- Capa de datos (almacenamiento de ficheros, almacenamiento en Base de Datos).

- Se detalla la arquitectura física de desarrollo:

- Capa cliente: Código abierto (cliente web, emplean el lenguaje HTML5, las APIs javascript de desarrollo (API jQuery, API JS Open Layers, HTML5: HTML, CSS, Javascript).
- Cliente móvil.

- A nivel de la capa de Servidores (Servidor Web Apache, Servidor de aplicaciones Tomcat, Servidores GIS Geoserver).



## Concejalía de Informática y Administración Electrónica

- A nivel de la capa de datos, el software seleccionado para el almacenamiento en base de datos es PostgreSQL, detalla también el servicio de clusterización de Postgre, que ofrece las características de replicación entre nodos, balanceo de carga, gestión de conexiones y consultas paralelas.

### **TERCERO: Certificados presentados:**

- La licitadora presenta Certificado de propiedad del código fuente, que ha sido creado y desarrollado exclusivamente por la citada empresa, como establece el pliego.

- Presenta Certificado ENS nivel ALTO, actualizado, en el que efectivamente da soporte a la instalación, configuración, mantenimiento y soporte para la Administración Pública Local, a través de su plataforma digital en las modalidades de software como servicio (SaaS) y “on-premise”.

- Presenta el certificado ISO 27001, para las actividades anteriormente citadas para el ENS (soporte a la instalación, configuración, mantenimiento y soporte para la Administración Pública Local, a través de su plataforma digital en las modalidades de software como servicio (SaaS) y “on-premise”).

- Presenta el certificado ISO 14001, para las actividades anteriormente citadas para el ENS y certificado ISO 27001 (soporte a la instalación, configuración, mantenimiento y soporte para la Administración Pública Local, a través de su plataforma digital en las modalidades de software como servicio (SaaS) y “on-premise”).

### **CONCLUSIÓN.**

Por lo detallado en los puntos anteriores:

**La ATM GRUPO MAGGIOLI, cumple con las exigencias en el sobre “B”, del citado Pliego.**

Informe que se emite a la vista de la documentación aportada en el sobre “B”.

Ciudad Real, 29 de Julio de 2.024

Fdo: Juan Vicente Guzmán González  
Jefe de la Sección Informática.